MANUAL DE USUARIO SIACAN

DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE CANTABRIA

I. Entrada en la página web del Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN)

1. Directamente desde la página **http://aplicaciones5.cantabria.es/siacan/**
2. También se puede acceder a través de la sección RCD LOCAL de la web de la Federación de Municipios de Cantabria **www.federaciondemunicipios.com** o del enlace en la página de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria **www.medioambientecantabria.com**

Federación de municipios
Cantabria
inicio
mapa web
buscar
GOBIERNO DE CANTABRIA
PARLAMENTO DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN ESTATAL
FEMP
BOC
BOE
QUIÉNES SOMOS
FORMACIÓN
AYUNTAMIENTOS
DESTACADOS
Contacto
Ayuntamientos
Cursos Formación Continua
Pacto de los Alcaldes
Por una energía sostenible local
federaciones territoriales
Noticias
27 de Enero de 2012
La Comisión de Servicios Ambientales estudia la recogida de residuos
Está formada por la FMC y el Gobierno de Cantabria
El consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Javier Fernández, ha presidido, junto con el presidente de la Federación de Municipios Julián Vélez...
11 de Enero de 2012
FMC y Consejo de la Juventud reanudan su colaboración
Tanto la FMC como el Consejo de la Juventud de Cantabria ya habían comenzado a colaborar en 2011, al amparo de un convenio marco. Ahora, de nuevo, ambas instituciones retoman el contacto para planificar, desarrollar y ejecutar conjuntamente...
AGENDA DE EVENTOS
Febrero
01/03/2012
Las Claves del Protocolo en los Ayuntamientos - Día 1
02/03/2012
Las Claves del Protocolo en los Ayuntamientos - Día 2
El Tiempo en Torrelavega
Hoy 10°
Mañana 8°

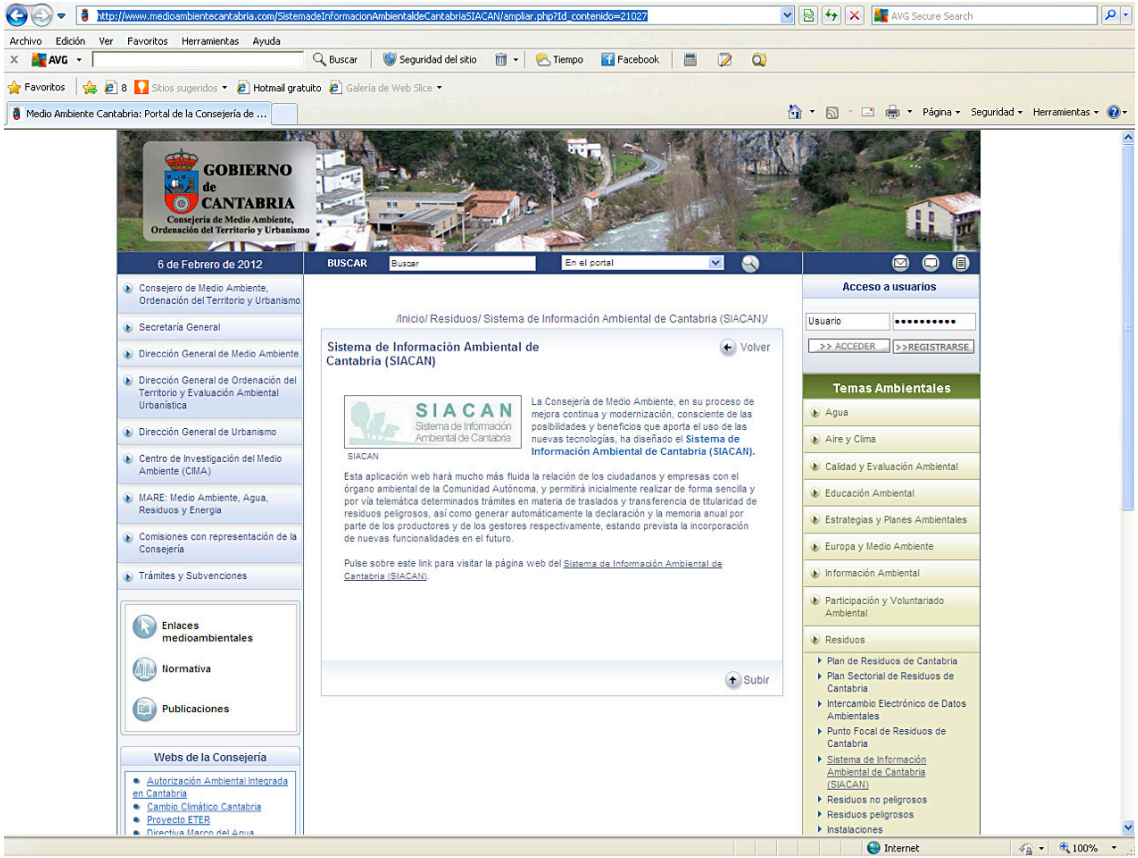
http://www.medioambientecantabria.com/SistemadeInformacionAmbientaldeCantabria5IACAN/ampliar.php?id_contenido=21027
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos
Medio Ambiente Cantabria: Portal de la Consejería de ...
GOBIERNO de CANTABRIA
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo
6 de Febrero de 2012
BUSCAR
Buscar
En el portal
Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo
Secretaría General
Dirección General de Medio Ambiente
Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística
Dirección General de Urbanismo
Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)
MARE: Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía
Comisiones con representación de la Consejería
Trámites y Subvenciones
Enlaces medioambientales
Normativa
Publicaciones
Webs de la Consejería
Autorización Ambiental Integrada en Cantabria
Cambio Climático Cantabria
Proyecto ETER
/Inicio/ Residuos/ Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN)/
Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN)
Volver
SIACAN
Sistema de Información Ambiental de Cantabria
La Consejería de Medio Ambiente, en su proceso de mejora continua y modernización, consciente de las posibilidades y beneficios que aporta el uso de las nuevas tecnologías, ha diseñado el Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN).
Esta aplicación web hará mucho más fluida la relación de los ciudadanos y empresas con el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma, y permitirá inicialmente realizar de forma sencilla y por vía telemática determinados trámites en materia de traslados y transferencia de titularidad de residuos peligrosos, así como generar automáticamente la declaración y la memoria anual por parte de los productores y de los gestores respectivamente, estando prevista la incorporación de nuevas funcionalidades en el futuro.
Pulse sobre este link para visitar la página web del Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN).
Subir
Acceso a usuarios
Usuario
>> ACCEDER
>>REGISTRARSE
Temas Ambientales
Agua
Aire y Clima
Calidad y Evaluación Ambiental
Educación Ambiental
Estrategias y Planes Ambientales
Europa y Medio Ambiente
Información Ambiental
Participación y Voluntariado Ambiental
Residuos
Plan de Residuos de Cantabria
Plan Sectorial de Residuos de Cantabria
Intercambio Electrónico de Datos Ambientales
Punto Focal de Residuos de Cantabria
Sistema de Información Ambiental de Cantabria (SIACAN)
Residuos no peligrosos
Residuos peligrosos
Instalaciones
Internet
100%

II. Página de bienvenida

En la página de inicio de SIACAN pulsar sobre la pestaña *"Conectar"* .

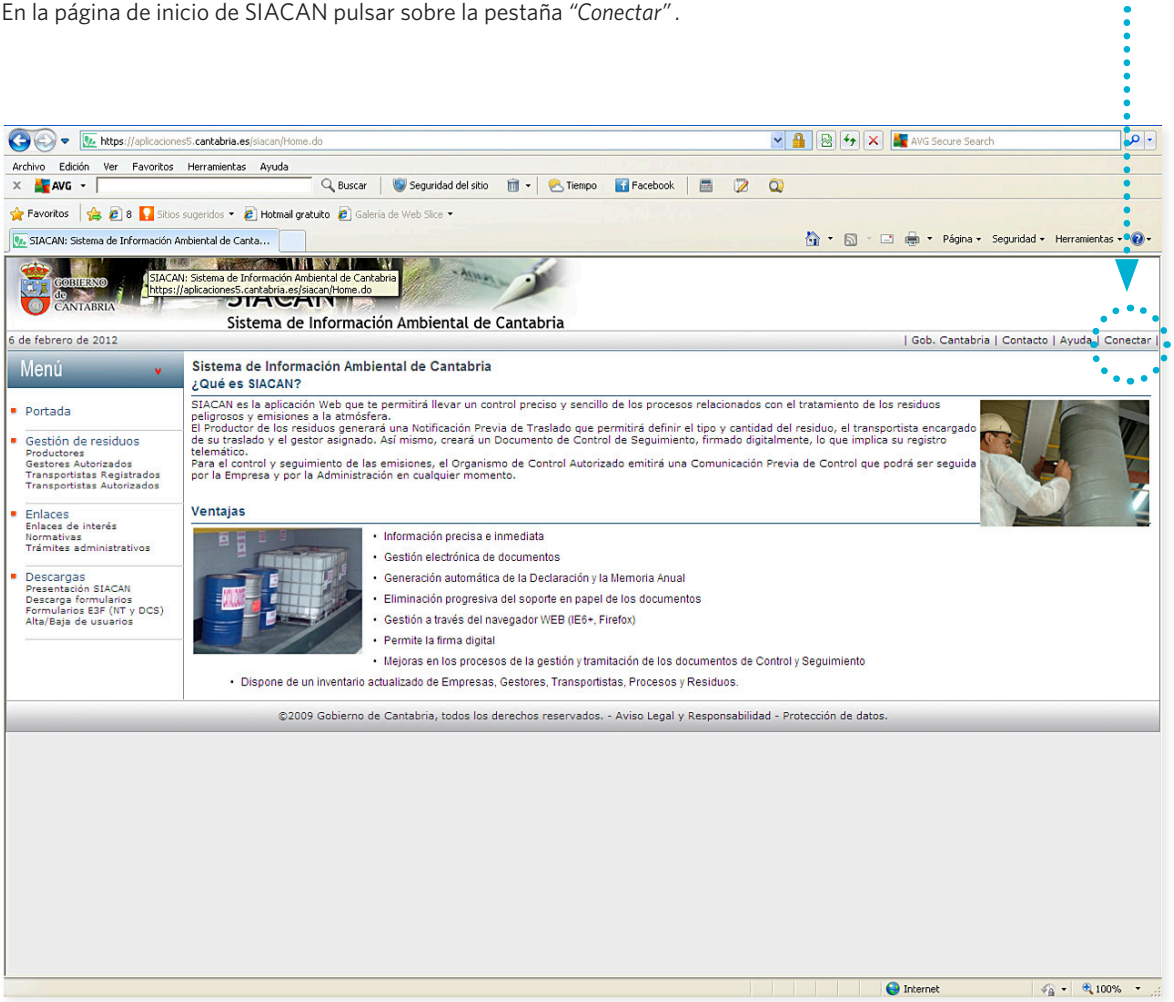
https://aplicaciones5.cantabria.es/siacan/Home.do
SIACAN: Sistema de Información Ambiental de Cantabria
Sistema de Información Ambiental de Cantabria
6 de febrero de 2012
| Gob. Cantabria | Contacto | Ayuda | Conectar
Menú
Portada
Gestión de residuos
Productores
Gestores Autorizados
Transportistas Registrados
Transportistas Autorizados
Enlaces
Enlaces de interés
Normativas
Trámites administrativos
Descargas
Presentación SIACAN
Descarga formularios
Formularios ESF (NT y DCS)
Alta/Baja de usuarios
Sistema de Información Ambiental de Cantabria
¿Qué es SIACAN?
SIACAN es la aplicación Web que te permitirá llevar un control preciso y sencillo de los procesos relacionados con el tratamiento de los residuos peligrosos y emisiones a la atmósfera.
El Productor de los residuos generará una Notificación Previa de Traslado que permitirá definir el tipo y cantidad del residuo, el transportista encargado de su traslado y el gestor asignado. Así mismo, creará un Documento de Control de Seguimiento, firmado digitalmente, lo que implica su registro telemático.
Para el control y seguimiento de las emisiones, el Organismo de Control Autorizado emitirá una Comunicación Previa de Control que podrá ser seguida por la Empresa y por la Administración en cualquier momento.
Ventajas
Información precisa e inmediata
Gestión electrónica de documentos
Generación automática de la Declaración y la Memoria Anual
Eliminación progresiva del soporte en papel de los documentos
Gestión a través del navegador WEB (IE6+, Firefox)
Permite la firma digital
Mejoras en los procesos de la gestión y tramitación de los documentos de Control y Seguimiento
Dispone de un inventario actualizado de Empresas, Gestores, Transportistas, Procesos y Residuos.
©2009 Gobierno de Cantabria, todos los derechos reservados. - Aviso Legal y Responsabilidad - Protección de datos.

III. Registro de Usuario

A continuación te pedirá el nombre de usuario y contraseña. Estos datos son facilitados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo a todas las Entidades Locales de Cantabria que lo solicitan.

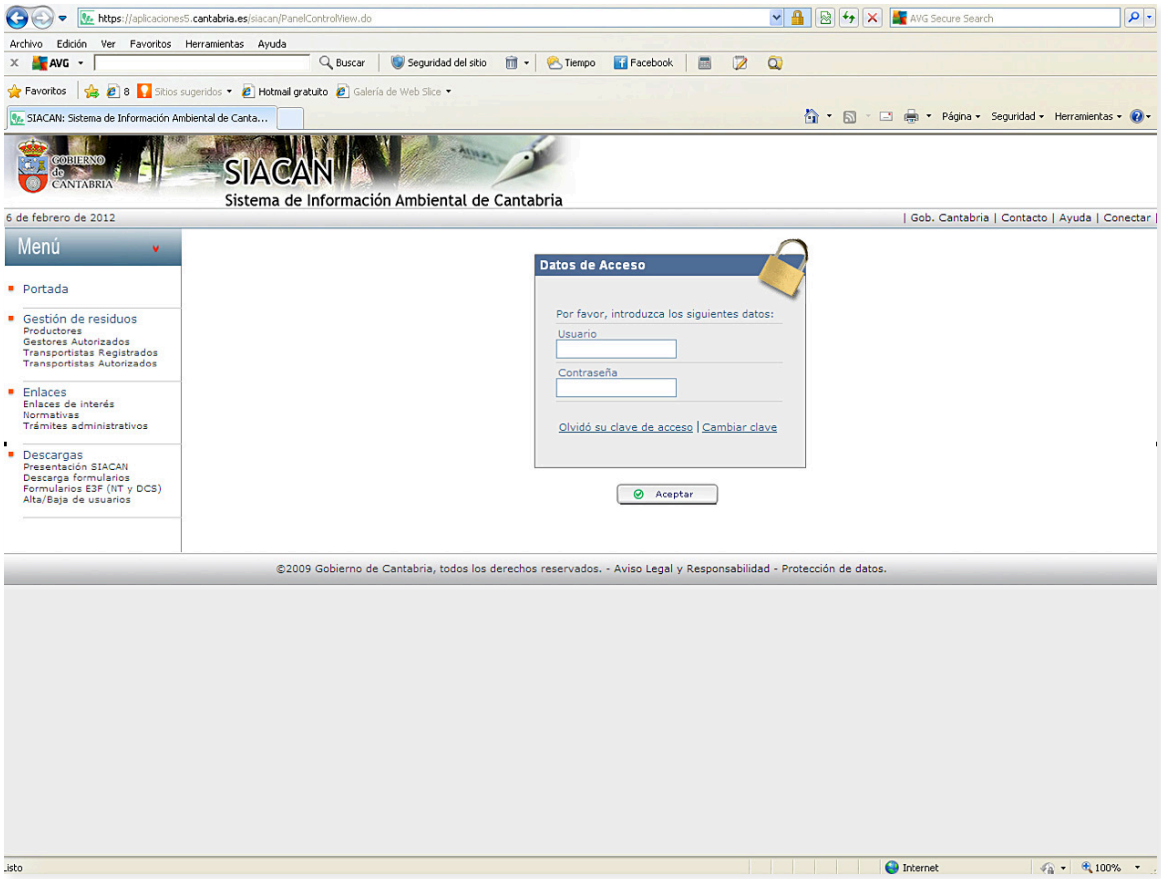

Una vez introducido el nombre de usuario y contraseña nos dirige a la siguiente pantalla en la que deberás seleccionar *"perfil de Ayuntamiento"*.

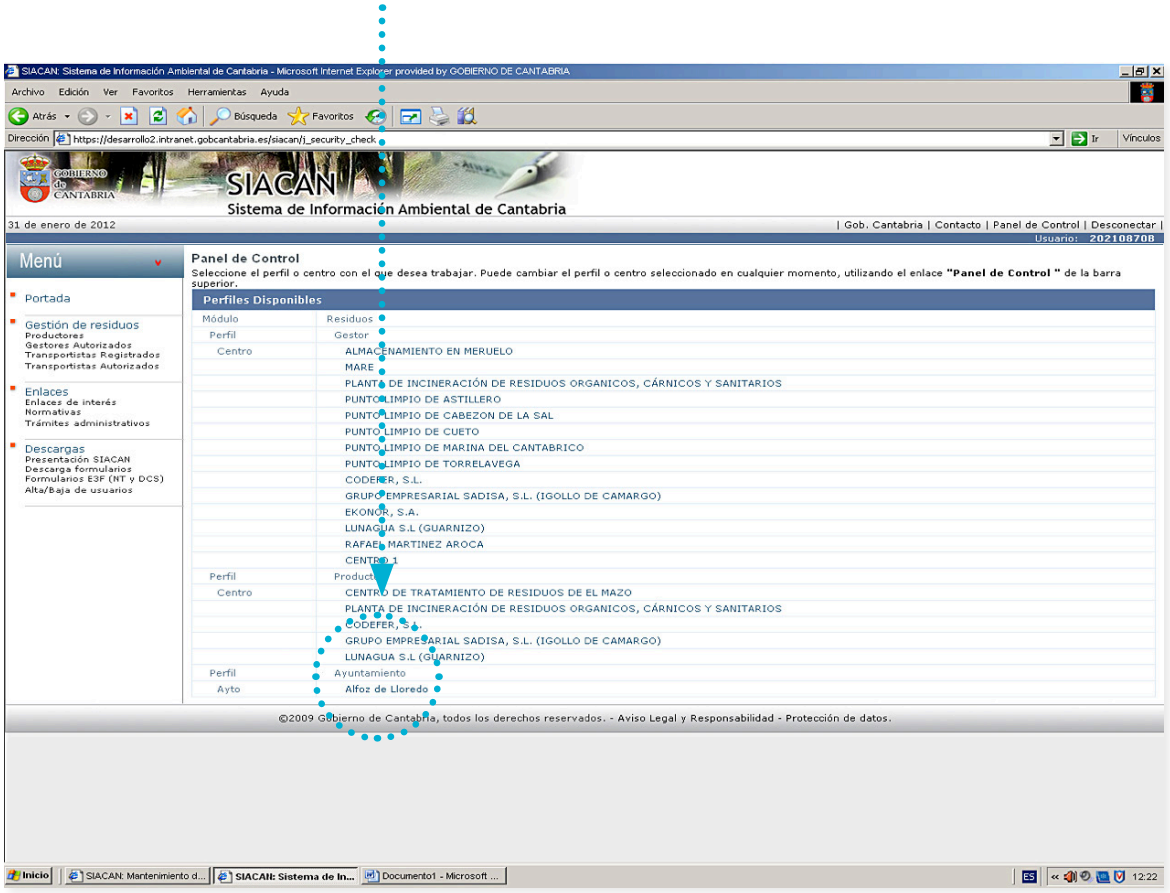
SIACAN: Sistema de Información Ambiental de Cantabria - Microsoft Internet Explorer provided by GOBIERNO DE CANTABRIA
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección https://desarrollo2.intranet.gobcantabria.es/siacan/j_security_check
Ir Vínculos
GOBIERNO de CANTABRIA
SIACAN
Sistema de Información Ambiental de Cantabria
31 de enero de 2012
| Gob. Cantabria | Contacto | Panel de Control | Desconectar |
Usuario: 20210870B
Menú
Portada
Gestión de residuos
Productores
Gestores Autorizados
Transportistas Registrados
Transportistas Autorizados
Enlaces
Enlaces de interés
Normativas
Trámites administrativos
Descargas
Presentación SIACAN
Descarga formularios
Formularios E3F (NT y DCS)
Alta/Baja de usuarios
Panel de Control
Seleccione el perfil o centro con el que desea trabajar. Puede cambiar el perfil o centro seleccionado en cualquier momento, utilizando el enlace "Panel de Control " de la barra superior.
Perfiles Disponibles
Módulo Residuos
Perfil Gestor
Centro ALMACENAMIENTO EN MERUELO
MARE
PLANTA DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS, CÁRNICOS Y SANITARIOS
PUNTO LIMPIO DE ASTILLERO
PUNTO LIMPIO DE CABEZON DE LA SAL
PUNTO LIMPIO DE CUETO
PUNTO LIMPIO DE MARINA DEL CANTABRICO
PUNTO LIMPIO DE TORRELAVEGA
CODEFER, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL SADISA, S.L. (IGOLLO DE CAMARGO)
EKONOR, S.A.
LUNAGUA S.L (GUARNIZO)
RAFAEL MARTINEZ AROCA
CENTRO 1
Perfil Productor
Centro CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE EL MAZO
PLANTA DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS, CÁRNICOS Y SANITARIOS
CODEFER, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL SADISA, S.L. (IGOLLO DE CAMARGO)
LUNAGUA S.L (GUARNIZO)
Perfil Ayuntamiento
Ayto Alfoz de Lloredo
©2009 Gobierno de Cantabria, todos los derechos reservados. - Aviso Legal y Responsabilidad - Protección de datos.
Inicio
SIACAN: Mantenimiento d...
SIACAN: Sistema de In...
Documento1 - Microsoft ...
ES
12:22

A continuación aparece una pantalla indicando que te has conectado correctamente como Ayuntamiento.

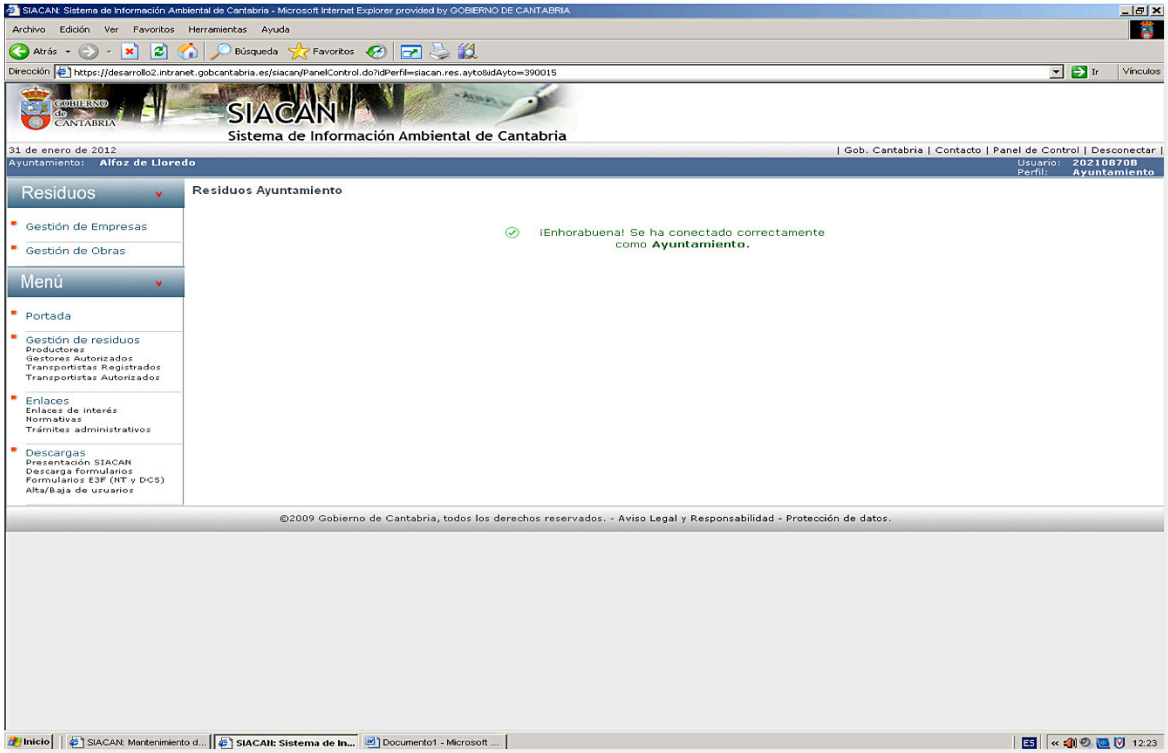

IV. Gestión de obras

El apartado de **GESTIÓN DE OBRAS** te permite buscar una obra ya dada de alta en el sistema o introducir una obra nueva. Pinchando sobre el botón **BUSCAR** aparece un listado con todas las obras existentes. También puedes realizar la búsqueda, introduciendo los siguientes datos:

- **Titular (Productor):** hace referencia al titular de la obra.
- **LER:** se despliega un menú en el que aparecen todos los códigos LER de residuos.
- **Empresa (Gestor):** se despliega un menú de todos los gestores dados de alta.
- **Fecha (desde/hasta):** periodo de duración de la obra.
- **Expediente:** el nº de expediente aparece en el documento de licencia de obra otorgado por el Ayuntamiento.

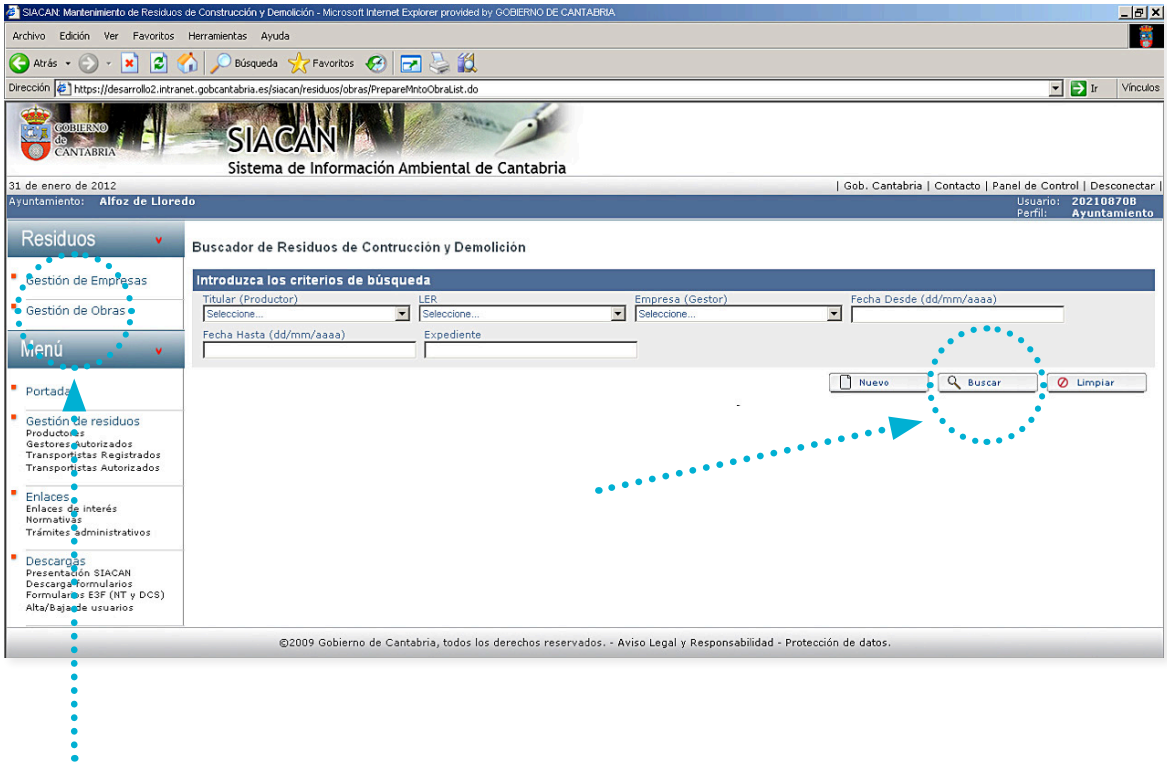

ALTA DE OBRA NUEVA

Para dar de alta una obra nueva, al clicar sobre **NUEVA**, se despliega la pantalla ***Alta de Residuos de Construcción y Demolición***.

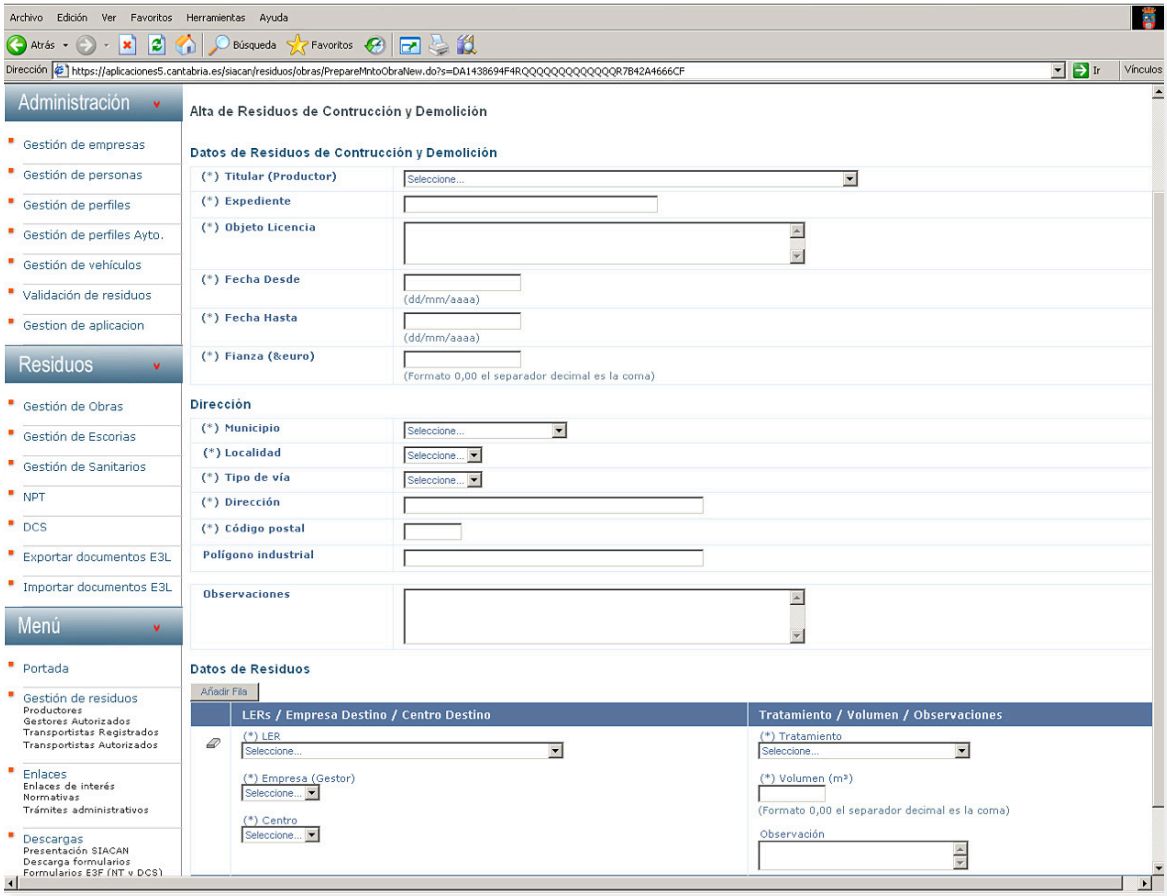

A partir de aquí, tenemos dos opciones:

1. La empresa titular de la obra aparece en el listado

PASO 1

Si la empresa aparece en el listado, en esta misma pantalla procederemos a introducir los ***Datos de Residuos de Construcción y Demolición*** de la obra que queremos tramitar.

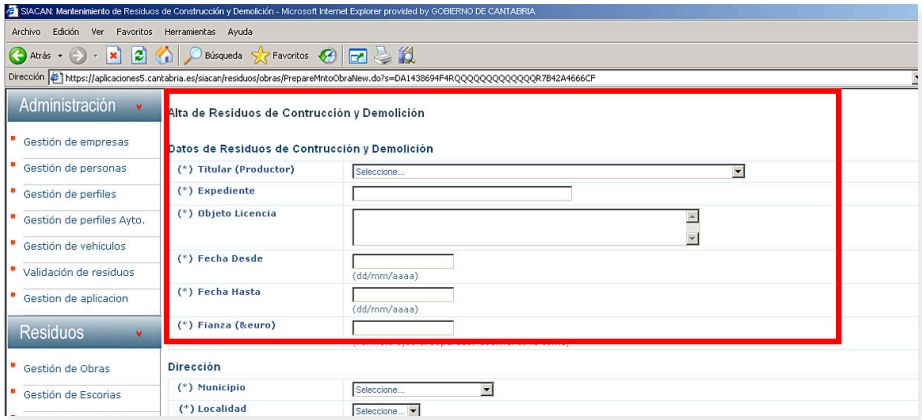

Los campos marcados con * son obligatorios y hacen referencia a:

- ***Titular (productor):** se despliegan todas las empresas dadas de alta (entre las cuales se encuentra la nuestra).
- ***Expediente:** nº de expediente otorgado por el Ayuntamiento a dicha licencia de obra.
- ***Objeto de la licencia:** breve descripción de la actuación para la que se ha solicitado la licencia.
- ***Fecha (desde/hasta):** periodo de duración de la obra que estamos dando de alta.
- ***Fianza:** importe en euros de la fianza depositada ante la Entidad Local.

PASO 2

A continuación, tenemos que introducir los ***Datos de Dirección***, los cuales hacen referencia a la ubicación de la obra:

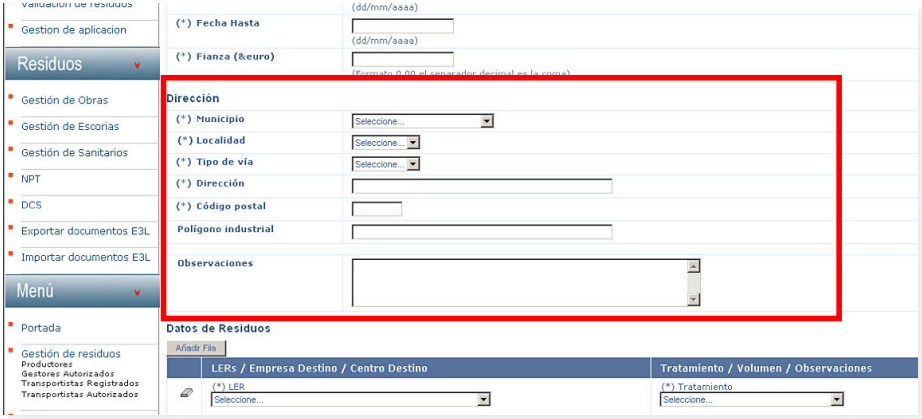

- ***Municipio:** se despliega una lista con los 102 municipios de Cantabria.
- ***Localidad:** se despliega una lista con las localidades del municipio elegido.
- ***Tipo de vía:** se despliega una lista para escoger el tipo de vía.
- ***Dirección:** rellenar la dirección concreta de la obra.
- ***Código Postal.**
- Polígono Industrial (opcional).
- Observaciones (opcional).

PASO 3

Por último, tenemos que introducir los ***Datos de Residuos***, relativos al tipo de residuos generados en la obra. Aquí hay dos apartados, por un lado datos que hacen referencia al tipo de residuos generados, a la empresa gestora y al centro de destino y por otro lado, al tratamiento y volumen de esos residuos.

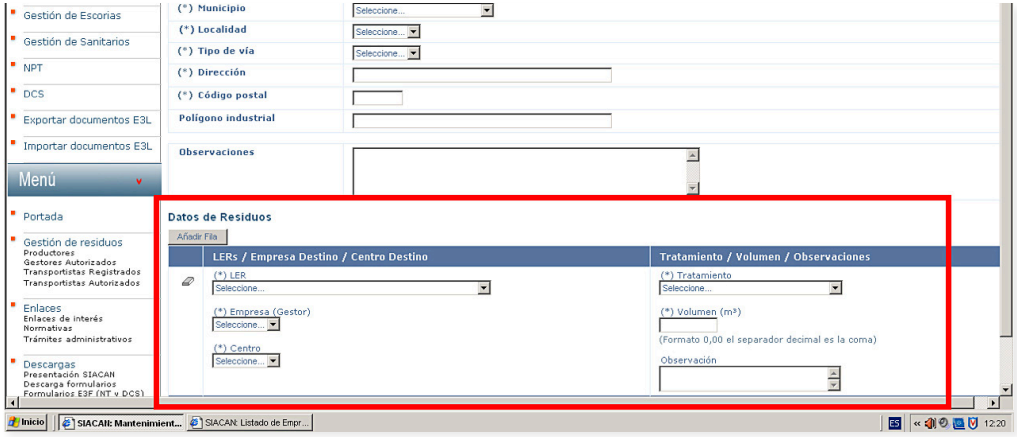

LER / EMPRESA DESTINO / CENTRO DESTINO

- ***LER:** se despliega un listado con todos los códigos LER para RCD.
- ***Empresa (Gestor):** se despliega un listado con todos los Gestores Autorizados en Cantabria.
- ***Centro:** se despliega un listado con los Centros Autorizados en Cantabria.

TRATAMIENTO / VOLUMEN / OBSERVACIONES

- ***Tratamiento:** se despliega un listado en el cual escoger el tipo de tratamiento al que van a ser sometidos los residuos (reutilización, valorización o eliminación).
- ***Volumen:** volumen de residuos generados expresado en m^3.
- **Observaciones** (opcional).

Esta información la tenemos que cumplimentar para cada uno de los tipos de residuos generados en la obra, para ello disponemos del botón ***"Añadir filas"***. En caso, que nos equivoquemos y tengamos que borrar alguna fila, la seleccionamos y pinchamos sobre ***"Borrar fila"***.

Una vez cumplimentado, pinchamos **ACEPTAR**. Este paso no significa que ya hayamos enviado los datos sino que tenemos que volver a pinchar sobre **GESTION DE OBRAS**, y nos aparece la siguiente pantalla, con todo el listado de obras que tiene el Ayuntamiento en el que figuran los siguientes datos: titular, municipio, estado (enviado, borrador, anulado, validado) expediente, fianza y acciones.

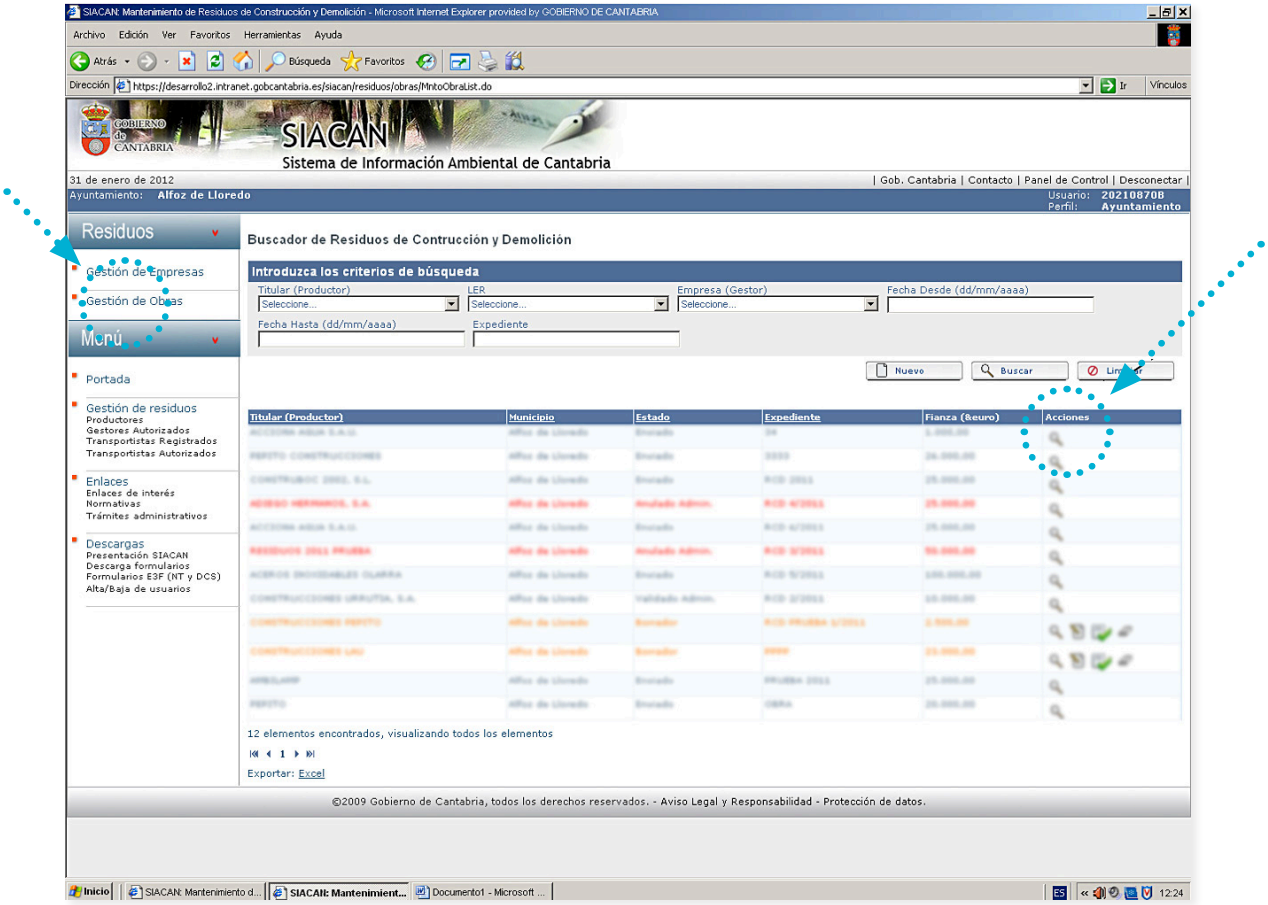

En el apartado de acciones (es la última columna) podemos:

- Ver la obra correspondiente pinchando sobre el icono de lupa.
- Ver los documentos asociados.
- Borrar la obra, en caso de que detectemos algún error.
- **ENVIAR**, pinchando sobre el icono de enviar habremos finalizado las gestiones correspondientes.

Una vez enviado, si es necesario introducir alguna modificación deberíamos contactar con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo*, para que como administrador del sistema, nos active la obra y pase de nuevo a estado borrador. De este modo, podríamos introducir los cambios oportunos y volver a enviar correctamente.

*Contacto SIACAN

- Telf. 942 20 23 02
- Correo electrónico: siacan@cantabria.es

2. La empresa titular de la obra NO aparece en el listado

BÚSQUEDA DE EMPRESAS

Pinchando sobre **GESTIÓN DE EMPRESAS**, aparece una pantalla (como la que se muestra más abajo) con un buscador.

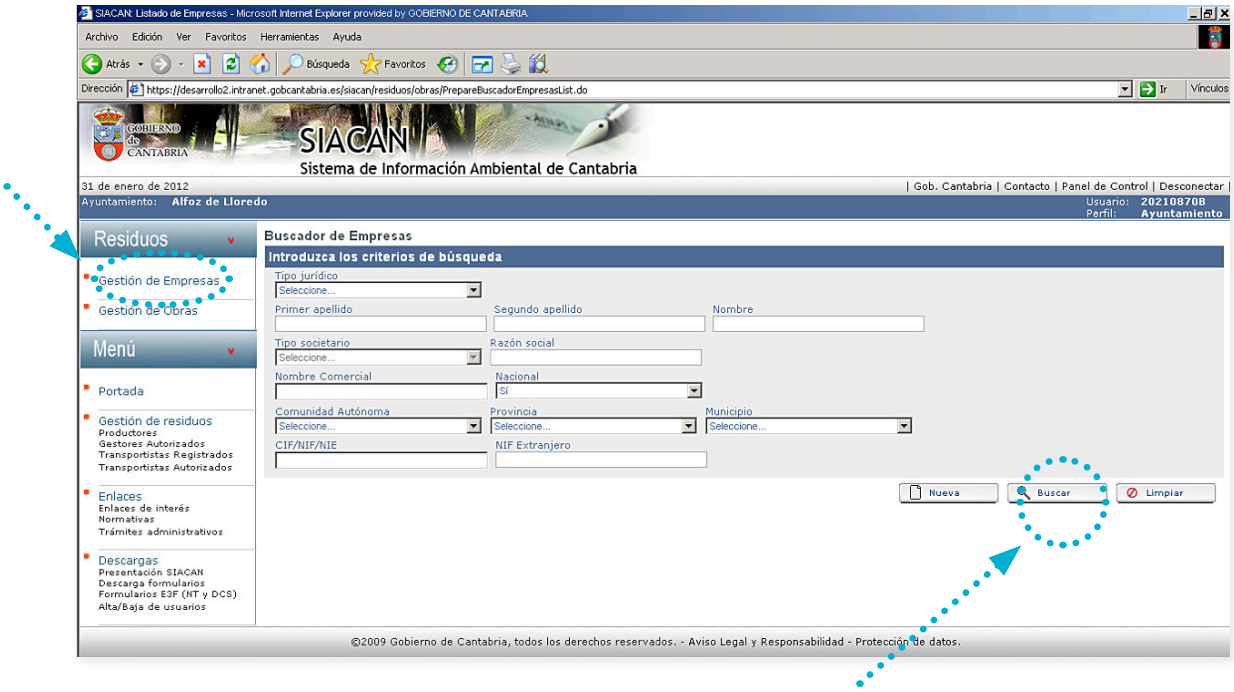

Para buscar una empresa tenemos dos opciones:

a. Si pinchamos directamente sobre el botón **BUSCAR**, aparece un listado con todas las empresas dadas de alta en **SIACAN**.
b. Para realizar la búsqueda de un modo más rápido, basta con que introduzcamos alguno de los datos relativos a la empresa que aparecen en la pantalla (tipo jurídico, tipo societario, razón social, CIF, etc.) y a continuación pinchando sobre el botón BUSCAR nos aparece la empresa concreta que responde a esa información.

ALTA DE EMPRESA

Si la empresa no aparece en el buscador hay que darla de alta, para ello en esta misma pantalla pinchamos sobre el botón **NUEVA** y nos lleva a la pantalla *"Mantenimiento de Empresas"* en la que introduciremos todos los datos que nos solicite relativos a la empresa que queremos dar de alta: tipo jurídico, nombre y apellidos, tipo societario, razón social, nombre comercial, CIF/NIF/NIE, datos de contacto, dirección, etc.

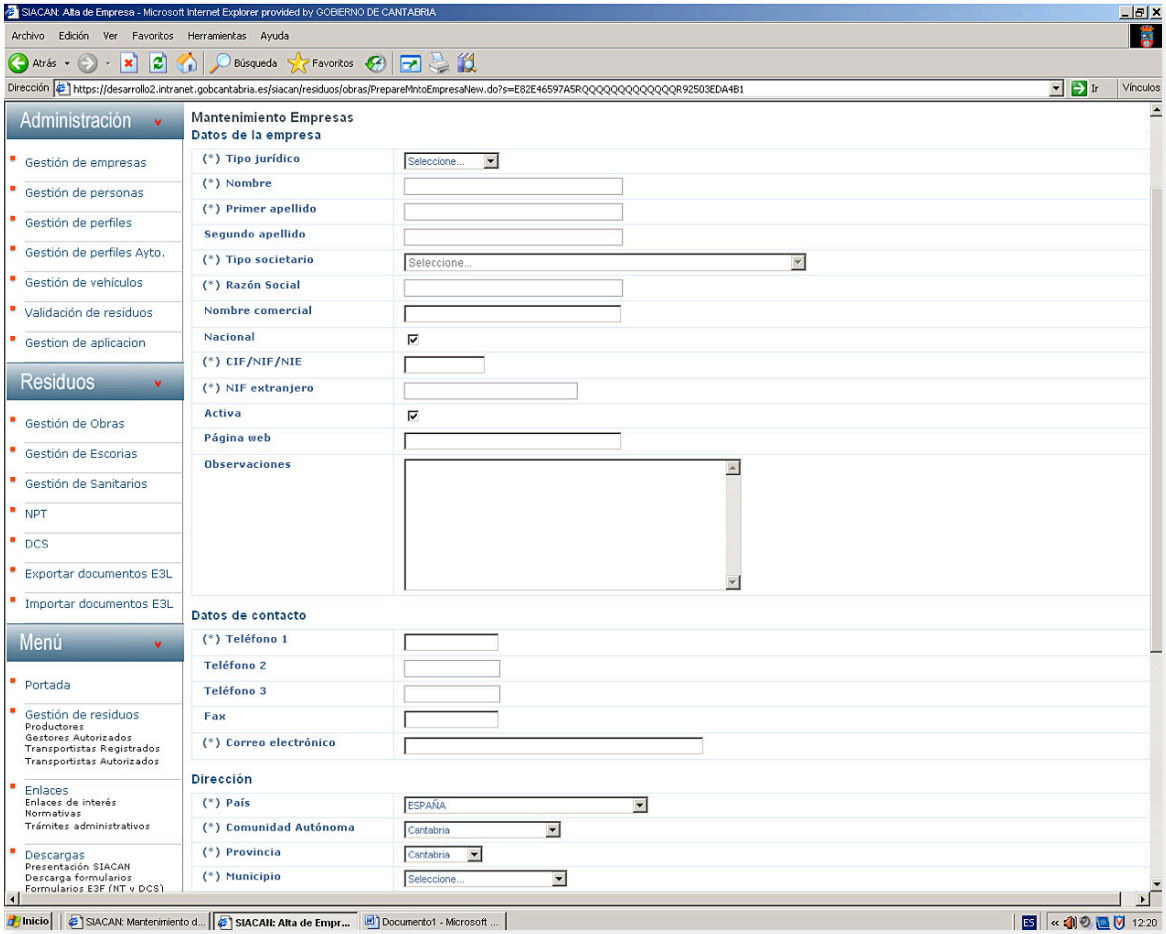

Importante: los datos marcados con * (asterisco) son de cumplimentación obligatoria. Si nos falta alguno de ellos, el sistema no nos permite continuar.

Una vez dada de alta la empresa, debemos pinchar sobre *"Gestión de Obras"* y rellenar los campos siguiendo el orden descrito anteriormente desde el **PASO 1 al PASO 3** (ver páginas 10-14).

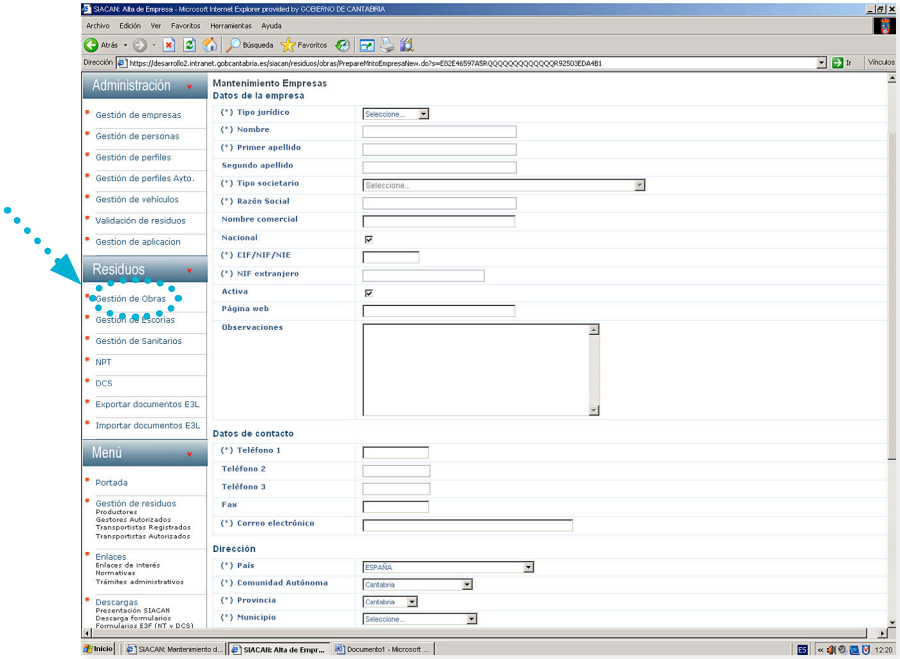

GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y URBANISMO

FEDERACION DE MUNICIPIOS
DE CANTABRIA